

CONCON, 12 9 SEP 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1808 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- e) Solicitud de Feriado Legal.
- f) Ord. N°543 de fecha 10/09/2015 del DAEM que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIAS	N° DÍAS	Desde	Hasta
121389-5	Gerardo González Valdés	DAEM	05	14/09/2015	21/09/2015

2. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

OSG/MLEG/AMUM/mba.